

Judiciales siguen en pie de lucha

Harán una propuesta al gobierno; no descartan afectar la aplicación del Código Procesal

La asamblea de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay (AFJU) resolvió enviar en los primeros días de marzo al Poder Ejecutivo una nueva propuesta para superar el prolongado conflicto derivado del "enganche" de las remuneraciones de estos trabajadores a las de los ministros de Estado.

Una reciente asamblea rechazó la propuesta que había hecho el gobierno. El sindicato insiste en reclamar un incremento de 21,16% retroactivo a diciembre de 2012 pero el gobierno propuso un 15,76%.

Eduardo Silveira, secretario general del sindicato, dijo en Subrayado que la propuesta se hará en marzo, que habrá una marcha nacional del gremio y que analizarán medidas que pueden llegar a afectar la aplicación del nuevo Código Procesal Penal.

La asamblea resolvió pedirle al gobierno que utilice el dinero de que dispone para pagar la adecuación salarial que hubiese correspondido si se hubieran realizado todos los ajustes y negociar cómo saldar la deuda por las adecuaciones no

realizadas y su equivalente en dinero.

El Poder Ejecutivo, en tanto, ya dejó en claro que no presentará una nueva propuesta a los funcionarios judiciales tras el rechazo de la asamblea a la última fórmula presentada para pagar los adeudos que se generaron por la Ley de Presupuesto de 2010 que ató el salario de este grupo de trabajadores al de los ministros de Estado.

La asamblea había rechazado por 1.543 votos contra 589 la propuesta del Poder Ejecutivo. Tampoco los actuarios han llegado a un acuerdo con el gobierno. Como consecuencia de la asamblea, Carlos Fessler, que era secretario general del sindicato, pasó a ser secretario de Actas y su puesto pasó a ser ocupado por Eduardo Silveira, que era secretario de Interior.

La carta a su favor que tienen los funcionarios es un fallo de inconstitucionalidad que no tenía ninguno de los otros grupos que ya llegaron a un acuerdo con el gobierno (defensores de oficio, fiscales, magistrados e integrantes del Tribunal de lo Contencioso Administrativo).

Si bien en el dictamen se estableció una forma de liquida-



LARGO CONFLICTO. Los judiciales realizaron otra asamblea y definieron un plan de acción.

ción, no se contemplaron los derechos que se pudieran haber generado entre abril del año 2011 y diciembre de 2012.

La oposición ha cuestionado al oficialismo por no haber tomado en cuenta las advertencias realizadas en 2010 respecto a que el "enganche" podía generar una situación como la actual. El propio senador oficialista Rafael Michelini reconoció, durante el debate parlamentario sobre la fórmula que se ofreció a los grupos con los que se acordó, que se estaba enmendando un error.

El ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, sostuvo luego de la decisión de la asamblea judicial que "hay una sentencia vigente, pero hay un artículo legal que faculta al Poder Ejecutivo a pagar cuando tenga fondos disponibles". Agregó que su cartera quiso "seguir el camino de la negociación" y que el gobierno creyó que se tenía "un buen acuerdo que lamentablemente, pero democráticamente, se rechazó" por parte de los trabajadores.

"El gobierno no va a poner más en esto y habrá que esperar la instancia que jurídicamente corresponda", precisó.

Judiciales evalúan demandar al gobierno

CONFLICTO. La Asociación de Funcionarios Judiciales (AFJU) se reunió ayer jueves en asamblea para definir el futuro del conflicto judicial que mantienen con el Poder Ejecutivo desde 2010. El gremio decidió que seguirán reclamando al gobierno el 21,6% del incremento salarial y si la administración no acepta esa propuesta, presentarán una demanda internacional puesto que agotaron las vías ante la Justicia uruguaya.

El secretario de prensa de la AFJU, Rafael Álvez Acuña, dijo a *El Observador* que hubo siete mociones durante la asamblea, pero la ganadora fue la que establece que se reclame lo que dicta la sentencia judicial. En marzo de 2015, un fallo otorgó la razón a 3.800 funcionarios judiciales que reclamaban 26% de ajuste salarial, aunque fijó 21,6%.

“Vamos a visibilizar el conflicto y vamos a llevar acciones para hacer visible el reclamo”, afirmó Álvez Acuña. El funcionario

anunció que presentarán la propuesta en el Ministerio de Trabajo durante los primeros días de marzo luego de una marcha nacional.

Si el gobierno no acepta pagarles lo que reclaman, los trabajadores presentarán una demanda internacional a principios de abril. “Se puso una fecha prudencial, tiempo más adelante, porque esas cosas también llevan tiempo para procesar”, sostuvo. La fórmula del Poder Ejecutivo para dejar atrás el conflicto proponía pagarles un incremento de 15% en lugar de 21,6%. Sin embargo, el gremio rechazó esa propuesta a principios de febrero. El conflicto comenzó en 2010 cuando, con la ley de Presupuesto, se incrementaron los sueldos de los ministros de Estado, que están equiparados con los de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). Eso dejó la puerta abierta para que al elevar el sueldo de los primeros, también aumentarían los de los ministros de la SCJ y con ellos los de todo el Poder Judicial, algo que no sucedió. ●

Gremio provoca pérdidas por US\$ 1 millón, según ANCAP

CONFLICTO. Las medidas retrasan parada técnica en refinería de La Teja

ANCAP acusó ayer jueves al sindicato de la empresa de tomar medidas que “violan” los acuerdos asumidos para la prevención de conflictos y lo responsabilizó por las pérdidas que enfrenta cada vez que se aplica una medida de paro.

La última medida tuvo lugar ayer en las puertas de la refinería de La Teja. Los trabajadores paralizaron la actividad por dos horas en reclamo de mejores condiciones de seguridad y de acortar los plazos de mantenimiento de la refinería que hoy se realiza cada cinco años.

Según ANCAP, el sector Mantenimiento, abastecimiento y logística plantea un régimen para el paro de unidades que “excede las posibilidades económicas de la empresa”.

“En consecuencia, ANCAP hace responsable a este sector gremial de la suspensión de las negociaciones y de los sobrecostos para el país que se generan por atrasos en el paro y que exceden el millón de dólares semanal”, sostuvo la empresa en un comunicado.

La empresa sostiene, además, que en octubre de 2016 ANCAP firmó un acuerdo marco con el



La última parada técnica de la refinería de La Teja fue en 2012. L. CARREÑO

sindicato de Fancap, que nuclea a todos los consejos sectoriales de la empresa, para encauzar la negociación colectiva de acuerdo a la normativa vigente.

En este acuerdo las partes manifestaron expresamente el objetivo de “fortalecer a la empresa, mejorar las condiciones laborales, de seguridad y salud ocupacional existentes y reconocer ciertas reivindicaciones sindicales”, respetando los parámetros impuestos por el Poder Ejecutivo (llenado de vacantes, reducción de costos y cumplimiento de decretos, entre otros).

El acuerdo incluye una cláusula de paz y la vigencia de un protocolo para la resolución de conflictos, que según ANCAP no se está respetando por parte de los trabajadores.

La petrolera estatal considera que según estándares internacionales, una refinería con la configuración de la de ANCAP necesita un mantenimiento a fondo cada cinco años para asegurar su correcto y óptimo funcionamiento. La parada de la producción comienza el 15 de febrero. El retorno de la actividad de la refinería está planificado para el 1° de junio. ●

FA sanducero contra las medidas de Ancap que reducen sus costos

Enviaron carta a Vázquez porque se anuló contrato con una cooperativa

Ancap quiere equilibrar en dos años las cuentas de su división de cementos y comenzó a tomar medidas para reducir sus costos, pero algunas generan preocupación en el propio Frente Amplio. Hoy la Mesa Política Nacional de la coalición tratará la situación planteada con una cooperativa social compuesta básicamente por mujeres que limpiaban las áreas verdes y la zona de cocina de la planta de cemento de Paysandú de Ancap a las que la empresa pública comunicó a mediados de este mes que dejará de contar con sus servicios.

La diputada frentista de Paysandú, Cecilia Bottino, dijo a El País que la situación afecta a unas 40 familias y que las mujeres no tienen derecho al seguro de paro. Recordó que Ancap se había comprometido a renovar por un año el contrato y luego comunicó que había cambiado de parecer. Bottino dijo que el Frente Amplio de Paysandú incluso le elevó al presidente Tabaré Vázquez, una carta planteándole el tema. El 1° de marzo, además, la comisión de Asuntos Laborales de la Junta Departamental de Paysandú se reunirá con el directorio de Ancap para analizar la situación. La terminación del contrato llevó a una manifestación en la céntrica calle 18 de Julio de la ciudad de Paysandú, informó el diario "El Telégrafo". El sindicato de la construcción también apoyó la marcha porque teme que a mediados de año Ancap también deje de contratar a unos 200 trabajadores de la construcción que, reunidos en cooperativas, prestan servicios para la empresa pública.

Francisco Gentile, presidente de la junta sanducera, dijo a El País que las mujeres trabajaban en la limpieza de plazas en Paysandú a partir de 2005, pero luego el intendente nacionalis-

ta Bertil Bentos cortó la relación contractual por lo que el Frente Amplio de Paysandú gestionó y obtuvo su contratación en organismos estatales.

"En su mayoría son jefas de hogar y en Paysandú se han cerrado fábricas", argumentó el edil para defender que las mujeres sigan trabajando para Ancap. Bottino señaló, por su parte, que el funcionamiento de las cooperativas no suponía un costo económico importante para Ancap. La legisladora dijo que, como diputada oficialista sanducera, pretende que el directorio de Ancap informe de los planes de la empresa para la planta sanducera.

En la planta de cemento de Paysandú trabajan 300 personas, de las cuales 175 son funcionarios propios de Ancap. La presidenta de la empresa pública, Marta Jara, había dicho a El País que tanto en esta plan-

ta como en la de Minas hay áreas como vigilancia, mantenimiento, cuidado de espacios verdes y controles de entrada y salida en las que se iban a eliminar contratos porque "no hay ninguna holgura".

La división de cementos perdió US\$ 207 millones en la última década. El año pasado perdió US\$ 25 millones y este año se espera que su rojo llegue a US\$ 27 millones.

"El objetivo definitivamente es llegar al punto de equilibrio operativo, a no tener más pérdidas en 2018. Es un objetivo muy ambicioso el que nos trazamos. Hay que hacer cierta cantidad de reestructuras, bajar cargos. Hay ciertas restricciones porque hay que esperar que vengán algunos contratos", había explicado Jara.

La intención de Ancap es reducir 60 cargos en la división de cementos y abatir costos en US\$ 20 millones en dos años. El sindicato de Ancap rechaza la reducción de cargos y cree que la industria cementera en Paysandú podría llegar a perder



PLANTA DE CEMENTO. Ancap quiere reducir sus costos, pero eso trae consecuencias sociales.

cien puestos de trabajo. La empresa pública además acordó no instalar un tercer horno (ya adquirido) en la planta de Paysandú como reclama el sindicato. Considera que hoy no hay un escenario que justifique la elevada inversión que sería necesaria. Las piezas del horno están dispersas en un centenar de contenedores desde hace más de un año. Su instalación requeriría decenas de millones de dólares.

La división de cementos de Ancap históricamente dio pérdidas, pero se incrementaron mucho en los últimos años.

De todas formas, Ancap tomó el mes pasado la decisión de mantener sus dos plantas funcionando y bajo propiedad del Estado. No espera poder incrementar sustancialmente su producción próximamente y apuesta a mejorar sus resultados básicamente a través del abatimiento de costos.

La división no ha podido exportar e incluso debió comprarle cemento a su competencia local (la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, "Cemento Artigas") que sí obtiene ganancias.

Directorio denuncia violación de acuerdos

■ Ancap acusó a la rama del sindicato de la empresa del Sector Mantenimiento, Administración y Logística, de desconocer las decisiones del Consejo Federal del gremio y tomar medidas de paro que afectan la parada técnica de la refinería de La Teja, generan un perjuicio de US\$ 1 millón por semana y desconocen acuerdos alcanzados. "El sector Mantenimiento, Abastecimiento y Logística plantea un régimen para el paro de unidades que excede las posibilidades económicas de la empresa y que, de aplicarse, representaría una gran fuente

de inequidad. En consecuencia, Ancap hace responsable a este sector gremial de la suspensión de las negociaciones y de los sobrecostos para el país que se generan por atrasos en el paro y que como se ha explicado hace algunas semanas exceden el millón de dólares semanal", dice un comunicado de la empresa.

Ancap comenzó la parada técnica que hace una vez por lustro y que se extenderá hasta mediados de año. En el ínterin, deberá importar combustibles, una tarea que realiza, por ley, en forma monopólica.

Sentencia previa

Diputado blanco pidió cerrar el Fondes por el “despilfarro” y “fraude” de Alas U

Ayer hubo una nueva interpelación en el Parlamento. A diferencia de otras veces, las barras estuvieron ocupadas por representantes del movimiento cooperativo, de las empresas recuperadas, de trabajadores de Alas U y de dirigentes de primera línea del Frente Amplio (FA), como el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Álvaro García, el presidente del FA, Javier Miranda, y la secretaria general del Partido Socialista, Mónica Xavier.

EL DIPUTADO nacionalista Rodrigo Goñi interpeló al ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, por la situación de Alas U, que recibió un préstamo de 15 millones de dólares del Fondo de Desarrollo (Fondes) y dejó de volar el año pasado.

Goñi afirmó que lo sucedido con Alas U es “grave”, en primer lugar por el monto. Sostuvo que “se tiraron a la basura” 15 millones de dólares. “Parece que les hemos perdido el respeto a los millones de dólares”, se quejó. “Hubo una cadena de errores, una cadena de despilfarros”, insistió.

Sostuvo que “todos sabían que Alas U no iba a funcionar”, que no era “viable ni sustentable”, y citó declaraciones en ese sentido del ministro de Transporte y Obras Públicas, Víctor Rossi, en marzo de 2015.

Afirmó que el préstamo para Alas U fue el “acto de mayor ilegitimidad que ha tenido el Fondes” e incluso mencionó la sospecha de que existió “fraude” en los informes que recomendaron otorgar el préstamo a Alas U, porque, a su juicio, había evidencia de que el proyecto no funcionaría.

Por otra parte, Goñi defendió la actuación de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) en el proceso. Sostuvo que “infamemente” se ha pretendido “poner a la Dinacia como la responsable de todo”, porque se negó a certificar el motor del primer avión que adquirió Alas U. “La Dinacia no se vende, no se deja presionar, fue la única que advirtió y se puso firme y le dijo al gobierno: ‘Señores, esto no. Es una infamia, una cobardía y una irresponsabilidad echarle la culpa al único que hizo las cosas bien’”, manifestó.

Goñi afirmó que Alas U no contribuyó a mejorar la conectividad. Agregó que tampoco mantuvo las fuentes laborales y que no se cuidaron los recursos públicos. “El gobierno de [José] Mujica embaucó a cientos de trabajadores en un proyecto quimérico, fantástico, arruinando vidas. Les hizo creer que este proyecto iba a funcionar”, cuestionó el legislador.

El diputado nacionalista extendió sus críticas a todo el funcionamiento del Fondes. Sentenció que la ciudadanía le ha “quitado legitimidad” al Fondes



Ernesto Murro, ministro de Trabajo y Seguridad Social, ayer, durante la interpelación en el Senado. * FOTO: ANDRÉS CUENCA

Las velitas del capitalismo

EL DIPUTADO del Movimiento de Participación Popular Daniel Placeres cuestionó las críticas que recibe el Fondes. Placeres dijo a *la diaria* que está bien preocuparse por el cuidado de los dineros públicos, y en ese sentido, sostuvo que el Banco República (BROU) perdió 2.000 millones de dólares entre 1999 y 2015 por carteras incobrables, y que una sola empresa le debe al BROU el equivalente a dos Fondes. “Hablemos entonces de todos los fondos públicos. Hablemos de la velita

prendida al capitalismo, que nos dejó 2.000 millones de dólares de deuda incobrable”, propuso, en alusión a la expresión del ex presidente José Mujica, que calificó al Fondes como “una velita prendida al socialismo”. Además, hizo notar que mientras se conocen públicamente todos los deudores del Fondes, se esgrime el secreto bancario para no dar información sobre las empresas que le deben al BROU.

El diputado frenteamplista, que trabaja en la empresa recu-

perada Envidrio -una de las que recibieron financiamiento del Fondes- dijo que él y todos los trabajadores se hacen cargo de tener dos fábricas funcionando y mantener 117 puestos de trabajo, y también de la deuda que mantienen con el Fondes. “Los proyectos autogestionados tienen aciertos y errores. De la velita prendida al socialismo se hace responsable la clase trabajadora comprometida. ¿Quién se hace cargo de la velita prendida al capitalismo?”, preguntó. ■

porque está “asociado a fracasos”. “Hoy está en juego el futuro del Fondes”, sostuvo.

El diputado interpelante aseguró que el Fondes administrado durante el gobierno de Mujica tenía una cultura organizacional de “desconocer los principios de la buena administración” y de “actuar fuera del encuadre legal”. Pero también cuestionó la actual administración del Fondes-Inacoop, encabezada por Gustavo Bernini, por haberle prestado al proyecto de Alas U 11.280.000 dólares. “¿Por qué el nuevo Fondes, que venía con toda la fuerza, volvió a hacer primar lo político sobre lo jurídico?”, inquirió.

En opinión de Goñi, para el gobierno “importa sólo un proyecto político e ideológico, lo demás es de segunda categoría”.

Dijo que el FA se apuró para aprobar la ley de institucionalización del Fondes en 2015 como una muestra de “desesperación por quedarse con el botín”. Y concluyó que si el Fondes-Inacoop evaluó que Alas U era viable y sustentable, él pedía el “cierre del Fondes”, para “evitar seguir despilfarrando dinero”.

Interesados

“Nosotros somos un partido de izquierda, y hay gente de derecha. Cuando se habla de ideología y de política, un concepto muy honroso, no se puede hablar de ideología sólo para un lado”, comenzó el ministro Murro, que durante la mayor parte de la exposición de Goñi lo observó con una sonrisa en la cara.

El ministro agregó que por este motivo, es natural que el interpelante tenga “diferencias” con lo actuado por el gobierno. Murro expresó su “mayor apoyo y respeto a la gestión de Mujica”.

Sostuvo además que se actuó con transparencia y que los balances y decisiones del Fondes-Inacoop no recibieron ninguna objeción del Tribunal de Cuentas. “Se ha querido transmitir que hay un mandado-todo que hace lo que quiere con la plata del Fondes, y eso es inaceptable”, manifestó el ministro.

Murro recordó que ya respondió ocho pedidos de informes realizados por legisladores de la oposición sobre el Fondes, en los que estaban contenidas las pre-

guntas formuladas por Goñi en la interpelación.

Sobre el proyecto de Alas U, Murro dijo que el gobierno trató de “promover que estos trabajadores y sus familias sigan teniendo fuentes de trabajo”. “Se ha dicho que Alas U es un fracaso; sin embargo, en estos meses ha habido 14 interesados en Alas U, algunos de ellos acercados por diputados del Partido Nacional [PN]”, aseguró Murro. Señaló que en diciembre el Estado pidió el concurso para Alas U ante la Justicia, como principal acreedor, y que ese proceso está en curso.

Intervenciones

Luego hubo espacio para que los legisladores intervinieran, pero Murro optó por quedarse en silencio.

El diputado del PN Pablo Abdala comentó que en el caso de Alas U, la “velita al socialismo que se prendió, se apagó demasiado pronto” (ver nota vinculada). El diputado frenteamplista Óscar Groba dijo que a él le gustaría hablar del “incendio del capitalismo”. “Pero capaz que me lleva un

tiempo. Igualmente, acá tengo la lista de algunos bucos”, prometió, en referencia a un listado de empresas capitalistas que cerraron y dejaron al Estado con deudas incobrables. Mencionó algunas empresas que en 1996 quedaron debiendo casi 60 millones de dólares al Estado, y no terminó la lista. En cambio, manifestó, “ponemos la lupa en un proyecto de trabajadores por 15 millones”. “El fantasma de la autogestión y el cooperativismo recorre el Uruguay, ese es el verdadero problema, y hay que liquidarlo”, sostuvo Groba.

El diputado frenteamplista afirmó que el Fondes tiene una “trascendencia histórica” como herramienta. Dijo que hay una “resistencia brutal” contra el Fondes, que les “eriza la piel” a quienes tienen una ideología “de derecha” y creen que “es natural la explotación del hombre por el hombre”, entre los que ubicó a Goñi, quien, recordó Groba, no votó un crédito puente a la cooperativa Metzen y Sena cuando integraba el directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

En su exposición final, Goñi sostuvo que hay “indicios de corrupción”, que se ha “perdido credibilidad en las instituciones democráticas” y exigió la renuncia de Murro, propuesta que fue tomada con buen humor por el ministro. A su turno, Murro cuestionó al diputado nacionalista por “decir cosas que afectan la honorabilidad de instituciones y personas” y por menospreciar a los trabajadores.

Cuatro horas después de iniciada la interpelación, comenzó a circular una declaración propuesta por la bancada del PN que exigía una “profunda evaluación sobre el funcionamiento del Fondes”, dado el “fracaso del emprendimiento Alas U financiado por el Fondes, que se suma a otros que han debido cesar su actividad”. Se refería a la “necesidad de adoptar las medidas correctivas orientadas a extremar la exigencia en el cumplimiento de los requisitos de viabilidad y sustentabilidad de los proyectos a financiar”. Finalmente exhortaba al Poder Ejecutivo a disponer “de inmediato las investigaciones administrativas pertinentes en relación a todos los proyectos fracasados, con especial énfasis” en Alas U, y adoptar “medidas ejemplarizantes que permitan recuperar la credibilidad institucional perdida”.

Esta declaración no obtuvo los votos necesarios, y en cambio, con los votos del FA, se aprobó una declaración de “total respaldo” a Murro ante sus “contundentes explicaciones”. El FA también explicitó su defensa del Fondes “como instrumento valioso, nuevo, perfectible”, en beneficio de los trabajadores y del desarrollo del país. ■

Los longevos

20% de las personas de entre 65 y 74 años continúa trabajando

HAY TRES COSAS que caracterizan a los nuevos viejos de Uruguay: además de lo ya conocido (que viven más en las ciudades que en el campo, que 90% cobra jubilación o pensión, que hay más mujeres viejas que hombres), ahora se sabe que 16.000 son analfabetos (3% frente al 1,6% de la población total del país), que 20% de las personas de entre 65 y 74 años continúa desempeñándose en el empleo, y que la proporción de mujeres que realizan las tareas del hogar supera ampliamente a la de los varones en todo el país.

Estos datos "permitirán llevar adelante políticas de transformación profundas, anticiparnos y planificar colectivamente", aseguró la ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, ayer en la presentación del *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay, Envejecimiento y personas mayores*, elaborado a partir de los datos del Censo de 2011 por Nicolás Brunet y Carla Márquez. Los investigadores procesaron la información proveniente de 14% de los residentes en el país, esos que tienen más de 64 años de edad.

Entre las generalidades, se puede decir que 500 personas superan los 100 años, que de cada diez personas mayores de 64 años, seis son mujeres, y que dentro del grupo de mayores de 84, menos de tres de cada diez son varones. En conclusión, Uruguay es un país de viejos; en otras palabras, tiene una estructura poblacional envejecida.

"Muy al contrario de la interpretación rápida y negativa que hacen algunos, esta es una buena noticia: indica un alto índice de desarrollo humano", aseguró ayer Martín Di Barboure, subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. "Lo vemos como un desafío", agregó: se deberán trasladar estos indicadores a las políticas sociales, "a la salud, a los cuidados, a la seguridad social", y "buscar un equilibrio para el bienestar de todos".

La directora del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inmayores), Adriana Rovira, explicó que aunque les consta que Uruguay es "el país más envejecido de la región, que tiene la población con niveles educativos más altos,

con accesos a la salud más altos, y niveles de ingresos en materia de seguridad social más altos", el Atlas es una "herramienta de lectura estadística" que permitirá ver "cuál es el escenario demográfico a nivel educativo, en específico; composición de hogar de las personas mayores y nivel de dependencia", agregó.

Generales

En 2011 había 457.662 personas de 65 y más años residiendo en hogares particulares. De ellas, 402.700 tenían entre 65 y 84 años (representarían a 88%), y 54.962 tenían 85 años o más. La distribución por sexo muestra que el grupo de entre 65 y 84 años está conformado por 236.686 mujeres y 166.014 varones, mientras que el grupo más envejecido se compone de 39.171 mujeres y de 15.791 varones de 85 años y más. A su vez, aunque algo más de 11% de la población de cada departamento tiene 65 años o más, Lavalleya, Colonia, Flores, Florida, Montevideo y Rocha presentaron proporciones cercanas a 15%. Por el contrario, las personas mayores que vivían en Artigas, Maldonado, Salto, Rivera y Río Negro mostraron un menor peso relativo. Además, este subgrupo de departamentos combina una menor proporción de personas mayores con un alto porcentaje de niños (con la excepción de Maldonado). De los datos se desprende la "feminización de la vejez" y que hay un creciente proceso de "sobre-envejecimiento"; esos son los rostros del envejecimiento uruguayo.

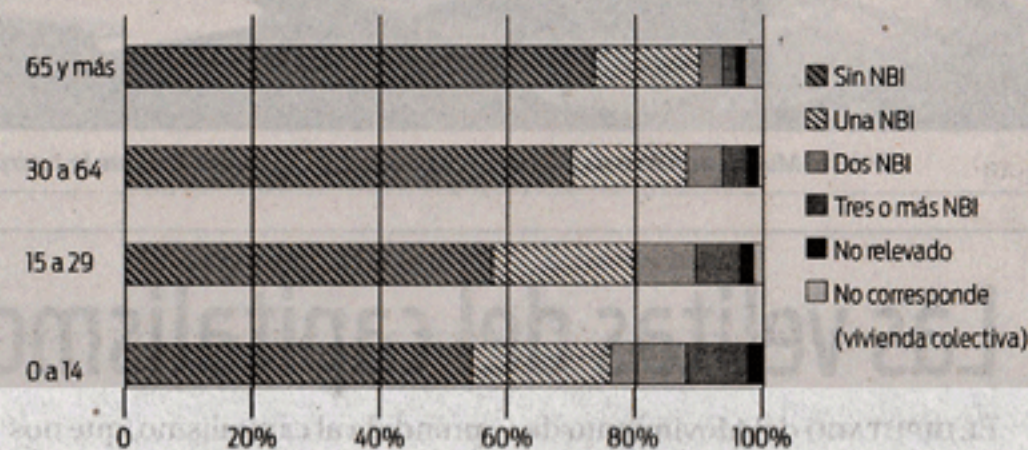
Por otro lado, la población uruguaya es una de las más urbanizadas de la región, y las personas mayores no constituyen la excepción: 87% reside en las áreas más urbanizadas del país (10.000 habitantes y más), apenas 7% vive en áreas rurales y casi 6% en áreas intermedias. Hay sobrerrepresentación de mujeres en las áreas más urbanizadas, y de hombres en áreas rurales. En ese sentido, Montevideo (80%), Lavalleya (78%) y Colonia (76%) son los departamentos más envejecidos. Los índices más elevados de envejecimiento en Montevideo fueron observados en los barrios del cuadrante sur-este de la ciudad. Por lo



* FOTO: SANTIAGO MAZZAROVICH

DISTRIBUCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

Todo el país, según grupos de edades



Fuente: Elaborado en base al Censo 2011.

demás, la capital presenta niveles "muy bajos" y "bajos" de envejecimiento, asociados a la mayor concentración de niños en los barrios del oeste.

También se comprobó que 20% de las personas de entre 65 y 74 años continúa desempeñándose en su empleo; 28% de los varones están ocupados, frente a 14% de las mujeres. Por otra parte, se verificó que la proporción de mujeres que realizan las tareas del hogar supera ampliamente a la de los varones en todo el país. En San José y Colonia alcanzan valores extremos: 88%.

Dependencia

La relación de dependencia de mayores de 64 años es "muy alta" en Lavalleya; le siguen Rocha, Colonia, Florida y Flores. Artigas, Salto y Rivera fueron los tres departamentos que representaron la menor rela-

ción de dependencia (entre 18 y 19 personas mayores cada 100 en edad activa). Por otro lado, cerca de 50% de los varones mayores residentes en Salto, Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo sufren una dificultad permanente, mientras que Montevideo y Colonia presentaron proporciones inferiores a 40%.

Desarrollo humano y social

Se constató que hay algo más de 16.000 personas mayores que no saben leer ni escribir. En Tacuarembó, Rivera, Artigas, Cerro Largo y Río Negro es donde hay más analfabetos (entre 8% y 11%). A su vez, en el Atlas se señala que excepto en Paysandú, los varones mayores residentes en los departamentos del norte del país "enfrentan situaciones serias de vulnerabilidad asociadas al déficit en sus habilidades básicas de lecto-escritura".

Respecto de las mujeres, Rivera presentó los niveles más elevados de analfabetismo (de 7,9% a 10,34%). Como era de esperarse, Montevideo presenta los niveles más bajos de analfabetismo (1,5% o menos). En general, también se identificó un "serio déficit" de logro escolar de las personas mayores. En tal sentido, casi seis de cada diez mayores de 64 años no superó el nivel de primaria, y apenas 11% alcanzó el ciclo básico.

Necesidades básicas

El Atlas también verificó que la presencia y proporciones de personas mayores con tres o más carencias críticas sigue un patrón decreciente con el ciclo de vida. En tal sentido, las proporciones de personas mayores con tres o más Necesidades Básicas Insatisfechas a nivel departamental, en ningún caso supera el máximo de 10% (varones) y 5% (mujeres).

Seguridad social

90% de los mayores de entre 75 y 84 años cobra jubilación o pensión. El porcentaje correspondiente a los que tienen entre 65 y 74 años es bastante inferior (78%) al observado a partir de los 85 años (87%). Además, los varones siguen presentando proporciones de cobertura más ventajosas respecto de las mujeres, siendo más marcadas las diferencias para las personas de 85 años y más (91% versus 85%). ■

MUJER TIENE HASTA HOY PAPA APELAR FALLO

Jueza contraviene ley 18.981 y prohíbe a una mujer interrumpir su embarazo



La resolución de la jueza de familia de Mercedes, Pura Concepción, causará gran polémica y reacciones a todo nivel, también judicial. La jueza resolvió suspender el procedimiento de interrupción del embarazo en curso de una mujer y obligarla a tener un hijo contra su voluntad. La jueza Concepción no dio lugar al amparo de la ley 18.981, que entre otras cosas permite el aborto de una mujer antes de los tres meses de gestación. La mujer tiene hasta para apelar la resolución.

La resolución de la jueza ocurrió luego de que el padre, pareja de la mujer con menos de tres meses de gestación, presentará una demanda contra la misma.

De acuerdo a la sentencia la decisión de la demandada de iniciar un tratamiento para interrumpir la gestación le fue comunicada al padre sobre los últimos días de enero. El expediente judicial dictado por la magistrado indica que dado que el hombre intentó "por todas las formas posibles" hacer reflexionar "para que depusiera su actitud", esto resultó inútil y acudió a la Justicia "para la protección de la vida del hijo en común" indica la jueza Pura Concepción.

La pareja ya estaba separada pero el demandante manifestó estar dispuesto a hacerse cargo de su hijo, agrega el texto judicial.

La acción de amparo presentada consta de dos reclamos: proteger sus derechos y

el del niño/a y plantear una acción de inconstitucionalidad, ya remitida por la jueza del caso a la Suprema Corte de Justicia. Asimismo, el padre solicita la adopción de medidas cautelares para salvaguardar la vida en camino "prohibiendo continuar procedimientos tendientes a poner fin al embarazo".

La jueza explica que accedió a dar curso al amparo porque el padre "no tiene otra acción o forma legal de obtener reconocimiento a su derecho en tiempo como para evitar la lesión al derecho humano a la vida de su hijo" y además consigna que se constató "ilegitimidad manifiesta" puesto que no se cumplieron algunos requisitos formales previstos en el Artículo 3 Inciso 1º de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Esa parte de la ley ordena que "la mujer deberá acudir a consulta médica ante una institución del Sistema Nacional Integrado de Salud, a efectos de poner en conocimiento del médico las circunstancias derivadas de las condiciones en que ha sobrevenido la concepción, situaciones de penuria económica, sociales o familiares o etarias que a su criterio le impiden continuar con el embarazo en curso".

En la sentencia la jueza indica que no "surge constancia de haberse expuesto las razones que impiden [continuar con el embarazo en curso], ni las que se expresan por la Sra. XXXX en su declaración fueron probadas".

INTERPELACIÓN. QUEDÓ LA SENSACIÓN QUE FUE UN PROCEDIMIENTO INNECESARIO

Murro: decisiones adoptadas fueron aprobadas por organismos plurales

Por momentos el legislador interpelante se quedó solo con sus argumentos.

La Interpelación al ministro de Trabajo Ernesto Murro llevada a cabo ayer por la Comisión Permanente del Parlamento tuvo un desarrollo poco atractivo, desde el punto de vista político, y un desenlace esperado. Quedó la sensación de que se trató de un procedimiento innecesario.

"Es inaceptable, y no podemos dejar pasar en silencio que nos pasamos la Constitución y la ley no sé por dónde, y menos cuando las decisiones tomadas han sido ratificadas y avaladas por todos los organismos plurales correspondientes. Todo lo otorgado a Alas U fue aprobado por unanimidad, incluso por el representante del Partido Nacional", recaló el ministro Ernesto Murro en la frase más categórica de la interpelación de ayer.

Una interpelación en la que no hubo nada nuevo, "ni una sola prueba, porque todo estaba contestado antes en 8 informes al Parlamento", expresó un legislador a LA REPÚBLICA.

Control institucional

"Todo fue controlado por organismos competentes que integran miembros de otros partidos y sociales como la CND y el TDC. Inacoop tiene miembros sociales de las cooperativas y el PIT-CNT y aprobaron. Hay que respetar las instituciones", explicó el ministro.

Y agregó: "No se puede acusar de corrupción, ilegalidad, ilegitimidad y despilfarro a prestigiosas instituciones y personas que integran diferentes partidos y organizaciones sociales".

Murro entregó a los 11 miembros de la Comisión un pendrive con ocho informes. Un dato curioso fue que el senador Carlos Camy votó las resoluciones de la CND sobre Alas U y ayer no habló.

Por momentos quedó la sensación de que el diputado interpelante se quedaba solo ya que la moción de blancos y colorados no dice lo que Goñi afirmó en la interpelación.

El Frente Amplio, con su mayoría, respaldó el ministro Murro y a su equipo. La sesión tuvo momentos de hilaridad, cuando el miembro interpelante, el diputado Rodrigo Goñi, a los gritos pidió el cierre del



DESDE LAS BARRAS. El director de OPP, la senadora Xavier y el presidente del FA.

Denuncia

Tras la interpelación, el diputado Rodrigo Goñi anunció que presentará una denuncia penal contra el Fondes (Fondo de Desarrollo) por los préstamos otorgados a la aerolínea Alas Uruguay. El legislador nacionalista aseguró que esa denuncia penal la realizará junto al diputado Gonzalo Mujica. Consultado por LA REPÚBLICA el diputado Mujica confirmó que prepara una denuncia penal para presentar en marzo y que será promovida por él y por los diputados nacionalistas Jaime Trobo y Rodrigo Goñi. Anunció que por un lado tiene que ver con los negocios con Venezuela y el Fondes. Mujica sostuvo que ambos temas tienen vinculación: las empresas asistidas por el Fondes, participaban como exportadoras a Venezuela.

Fondo de Desarrollo y la renuncia del ministro Murro.

Sigue la ronda

La de ayer fue la penúltima comparecencia de ministros a la Comisión Permanente durante el receso parlamentario de febrero. Hoy, le toca el turno al ministro de Defensa, Jorge Menéndez por la compra del avión presidencial.

El diputado Goñi convocó al titular de Trabajo porque quería saber los fundamentos y los procedimientos empleados para conceder el financiamiento a la exaerolínea de bandera uruguaya Alas Uruguay, que a poco del inicio de las operaciones, cerró.

El ministro Murro fue acompañado por el subsecretario de Trabajo, Nelson Loustaunau; el presidente de Inacoop y Fondes-Inacoop Gustavo Bernini, y el asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Álvaro Rodríguez Azcúe.

El legislador nacionalista cuestionó al gobierno por la adjudicación del préstamo que otorgó el Fondes a Alas Uruguay por considerar que el proyecto no era viable.

Lo que informó Murro en el Parlamento es que en una primera instancia, el Ejecutivo concedió más de 11 millones de dólares.

Goñi afirmó que hubo arbitrariedad en el manejo de los fondos públicos que tiene el Fondes para este tipo de proyectos.

Además, señaló que hubo un exceso de confianza y un eventual engaño en la utilización de estos recursos. También cuestionó, que desde el oficialismo se hayan minimizado las pérdidas.

En el transcurso de la sesión que se extendió por cinco horas, el ministro Murro respondió que "se dice que este proyecto (Alas Uruguay) es inviable, insostenible, que es un fracaso. Pero en estos meses ha habido 14 interesados en Alas U. Algunos de ellos acercados por legisladores del Partido Nacional, y también importantes empresas".

Replicó que la oposición trata de criticar al gobierno sobre lo actuado sobre este tema, pero que existen dos dictámenes del Tribunal de Cuentas que avalan lo actuado. Murro aseguró que la adjudicación del préstamo fue votado por unanimidad, incluido el Partido Nacional.

Para el Sunca por dos fallecidos en la construcción



El Sindicato Único Nacional de la Construcción y anexos (Sunca), realizará hoy un paro nacional de 9 a 13.00 hs "ante los dos últimos accidentes fatales ocurridos en las últimas horas en la industria de la construcción en el departamento de Montevideo", según indica un comunicado de la gremial. Los afiliados podrán donar una hora de trabajo para las familias de los trabajadores que perdieron la vida.

Uno de los fallecidos es Miguel Ángel Cuadro de 17 años, quien recibió una descarga eléctrica de una máquina hormigonera trabajando fuera de planilla de BPS. Es el segundo caso de un menor fallecido trabajando en la construcción y "en negro". El menor falleció en Malvín cuando el joven fue a encender la mezcladora en el edificio ubicado a la altura de Andrés Gómez y Michigan para la construcción de un contrapiso. Según informó el inspector de Trabajo, Gerardo Rey, dicha cartera ya clausuró la obra y realizará una inspección para determinar las causas y las responsabilidades.

En otro accidente perdió la vida Hugo Figueron, de 31 años, quien cayó desde una altura aproximada de 20 metros mientras cambiaba chapas en uno de los techos del Mercado Modelo, trabajando para la empresa Galum SRL.

Figueron era padre de dos hijos, si bien fue trasladado en estado grave a un centro de salud, falleció a las pocas horas. "En la construcción está expresamente prohibido trabajar a menores de 18 por los riesgos propios de la industria. El año pasado tuvimos seis siniestros mortales cuatro de ellos no estaban registrados en la seguridad social. Creo que hay que tomar medidas para fiscalizar más y sancionar el trabajo en la ilegalidad", dijo el secretario general del Sunca, Óscar Andrade.